



I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL N°07
SESION ORDINARIA N° 09 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014.

El Secretario Municipal que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 19 de Enero de 2014, el Concejo Municipal, acuerda en forma unánime dejar exento del Pago de Permiso por ocupación de Espacio Público, a la Empresa INCOSS LTDA. para efectuar trabajos de Conexión del Alcantarillado en calle Latorre con Tres Carreras, por Proyecto Remodelación Plaza de Armas..

Asistieron al citado acuerdo con voto favorable el Sr. Alcalde don Claudio Zurita Ibarra, y los Señores Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna, Sr. Eloy Ibacache González, don Boris Leiva Núñez, David Olguín Vargas, Sr. José Grbic Bernal, Sra. María Cristina Meza Espinoza.

LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SANTA MARIA, Marzo 20 de 2014.-